FECHA DE LA ASISTENCIA:	**27/10/2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: COMPONENTE DE SALUD SEXUAL

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina	Cargo: SS-CD-PSP-294-2025
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Entidades Territoriales, Entidades Descentralizadas.

Nombre del beneficiario: **Se concertó la actividad con los coordinadores de salud pública de cada municipio.** Lina Maria Medina Bernate **(Agua De Dios)** Lizet Ramirez Niño **(Guataqui)** Rita Lorena Velasquez Salguero **(Jerusalén)** Maria Magdalena Salazar Masmela **(Nariño)** Nury Alejandra Salazar Pardo **(Nilo)** Lizeth Tatiana Campos Espitia **(Ricaurte)** Herialeth Riveros Cantor **(Viotá)** Edison Hernandez **(Girardot)** ***Se anexa lista de asistencia con el total de Personas asistentes***	Correo electrónico: pic@aguadedios-cundinamarca.gov.co; pic@girardot-cundinamarca.gov.co; pic@guataqui-cundinamarca.gov.co; pic@jerusalen-cundinamarca.gov.co; pic@narino-cundinamarca.gov.co; pic@nilo-cundinamarca.gov.co; salud@ricaurte-cundinamarca.gov.co; saludpublica@tocaima-cundinamarca.gov.co;

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: GIRARDOT

Número total de beneficiarios: 50

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de capacidades institucionales en la gestión y atención integral a víctimas de violencia sexual y resolución 309 de 2025. Esta jornada estuvo dirigida a los municipios de la región Salud sur occidente provincia del alto magdalena del departamento, en el marco de la implementación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR) y en cumplimiento de los lineamientos técnicos vigentes, como la Resolución 3280 de 2018.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la articulación de las instituciones del sector salud y demás actores clave, para garantizar una atención integral, oportuna, diferencial y sin barreras a las víctimas de violencia sexual, conforme a la normativa vigente y las rutas establecidas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco del fortalecimiento del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a través de la Dirección de Salud Pública, llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a actores clave del sector salud, con el objetivo de promover la articulación interinstitucional para la atención integral de las víctimas de violencia sexual. Durante la sesión se abordaron los lineamientos establecidos para la conformación de redes funcionales de atención en salud, enfatizando que las IPS deben integrarse con servicios de urgencias, medicina general, ginecología, pediatría, salud mental y laboratorio, coordinados por las Secretarías de Salud, y garantizando tanto la atención en el primer nivel como la remisión oportuna cuando se requiera atención especializada. Asimismo, se recordó a las EAPB su obligación de permitir el acceso inmediato a los servicios requeridos por las víctimas, sin exigencias administrativas ni necesidad de denuncia previa.

En cumplimiento de las orientaciones del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, se llevó a cabo la capacitación con el propósito de socializar y analizar la **Resolución 309 de 2025 y la Resolución 459 de 2012,** junto con la articulación del sector salud en el abordaje integral de la violencia sexual.

Resolución 309 de 2025 – Ministerio de Salud y Protección Social

Se explicó que esta resolución tiene como objeto establecer lineamientos para garantizar el derecho a la información, la participación y la autonomía progresiva en salud de niños, niñas y adolescentes mediante las figuras de asentimiento y consentimiento informado.

Los principios centrales socializados fueron:

• Autonomía progresiva y contextual: se reconoció que la capacidad de los menores para tomar decisiones evoluciona con la edad y madurez. Los profesionales de salud deben asegurar que se les escuche y se respete su participación en la atención.

• Consentimiento informado pediátrico: se resaltó la obligatoriedad de obtener consentimiento informado en adolescentes desde los 14 años, siempre que cuenten con madurez suficiente para comprender los procedimientos, riesgos y alternativas, incluso la opción de no tratamiento.

• Incorporación del asentimiento pediátrico: se explicó que es la expresión libre y voluntaria de niños, niñas y adolescentes frente a la aceptación de un acto asistencial, recibiendo información clara y adecuada a su edad, reforzando su derecho a participar activamente en decisiones que les afectan.

Resolución 459 de 2012 – Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual

Se informó que esta resolución fue expedida el 6 de marzo de 2012 y publicada en el Diario Oficial No. 48.367, adoptando un modelo de atención integral de obligatorio cumplimiento para EPS e IPS de los regímenes contributivo y subsidiado.

Los puntos centrales presentados fueron:

• La denuncia no es requisito para iniciar la atención.
• Se debe garantizar atención integral, oportuna, humanizada, gratuita, confidencial y con enfoque diferencial.
• La atención debe ser inmediata y sin barreras administrativas, respetando siempre la dignidad de la víctima.
• La intervención debe ser interdisciplinaria (medicina, psicología, trabajo social, enfermería) y articulada con justicia y protección.

Pilares clave para las IPS:

1. Preparación de la comunidad: se deben implementar estrategias de IEC, recordando que la violencia sexual es siempre una urgencia médica.
2. Verificación de condiciones mínimas: cada IPS debe designar un responsable del protocolo, conformar equipo interdisciplinario y capacitar al personal.
3. Recepción inmediata en urgencias: prioridad en la atención, incluso si han pasado más de 72 horas o no existe denuncia.
4. Valoración clínica inicial completa: incluye anamnesis, examen físico y genital/anal, diagnóstico y registro en historia clínica.
5. Pruebas diagnósticas necesarias: serologías, tamizaje para VIH, ITS u otros, según tiempo transcurrido.
6. Profilaxis sindromática para ITS: tratamiento inmediato, acceso a vacuna contra hepatitis B y derivación oportuna en caso de objeción de conciencia.
7. Profilaxis VIH: ofrecer PEP desde la primera consulta.
8. Anticoncepción de emergencia e IVE: acceso inmediato, incluso sin denuncia formal, en cumplimiento de la Sentencia T-209/08.
9. Intervención en salud mental: primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y derivación a psicoterapia según necesidad.
10. Seguimiento clínico: programar cinco controles (2 y 4 semanas, 3, 6 y 12 meses).
11. Derivación a otros profesionales: según necesidades identificadas (ginecología, psiquiatría, psicología).
12. Derivación intersectorial: activar rutas de protección (ICBF, Comisaría de Familia, Fiscalía, Policía Judicial).
13. Vigilancia en salud pública: completar historia clínica, registrar en RIPS y reportar evento en SIVIGILA.
14. Seguimientos rutinarios: garantizar controles periódicos y búsqueda activa en caso de inasistencia.
15. Cierre del caso: asegurar información de derechos, asesoría integral y fortalecimiento de redes de apoyo.

Articulación del sector salud en la atención de violencias sexuales:
Se resaltó la necesidad de que las IPS conformen redes funcionales de atención con servicios de urgencias, medicina general, ginecología, pediatría, salud mental y laboratorio, bajo la coordinación de las Secretarías de Salud. Las EAPB deben garantizar acceso inmediato y sin trabas administrativas.

Coordinación con otras entidades:
• Se presentó la articulación con Medicina Legal y el sector justicia, para valoración forense, custodia de pruebas y canal directo con Fiscalía y Policía Judicial.
• Se reiteró la necesidad de garantizar atención médica y psicológica confidencial, oportuna, respetuosa y con enfoque diferencial.
• Se socializó la Circular 207 de 2024 sobre seguimiento clínico de embarazo infantil, embarazo adolescente y violencia sexual, que incluye la carga obligatoria de casos y el registro en vigilancia epidemiológica.

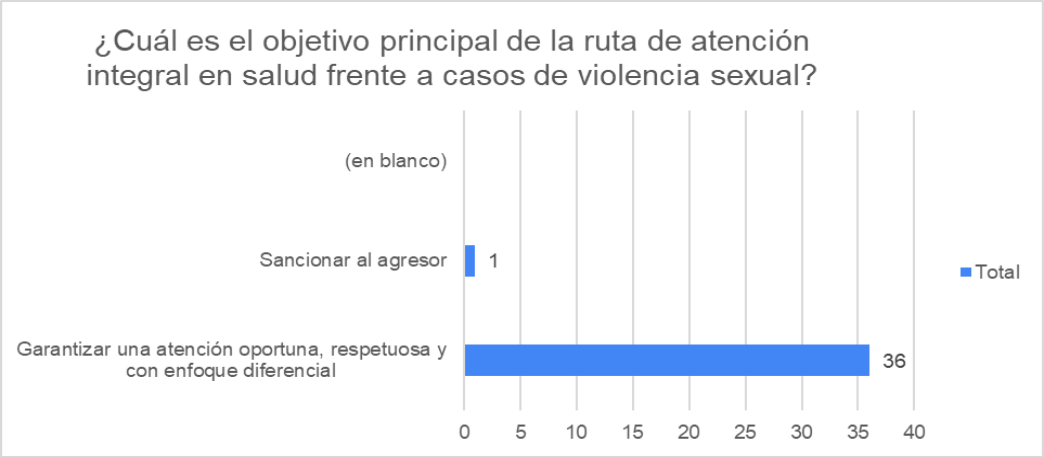
CONCLUSIONES

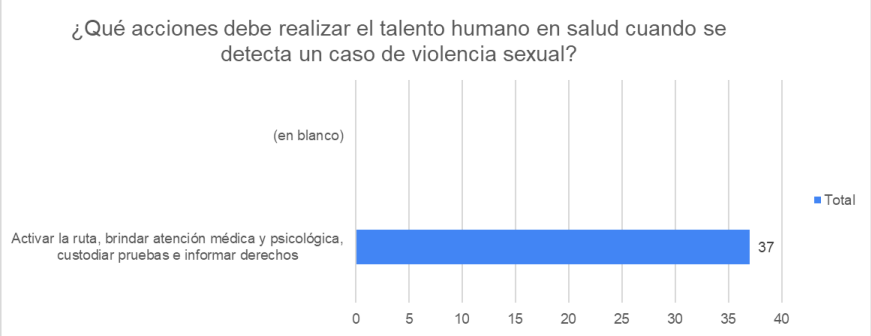
Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

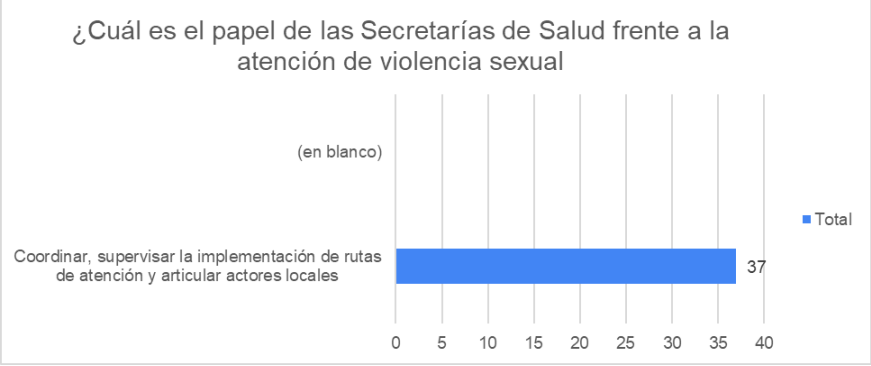
Observaciones:

La jornada permitió visibilizar la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo sexual como una estrategia integral que articule acciones preventivas, educativas y asistenciales en los territorios. Se destacó la importancia de aplicar el enfoque de prevención de violencias por razones de sexo y género.

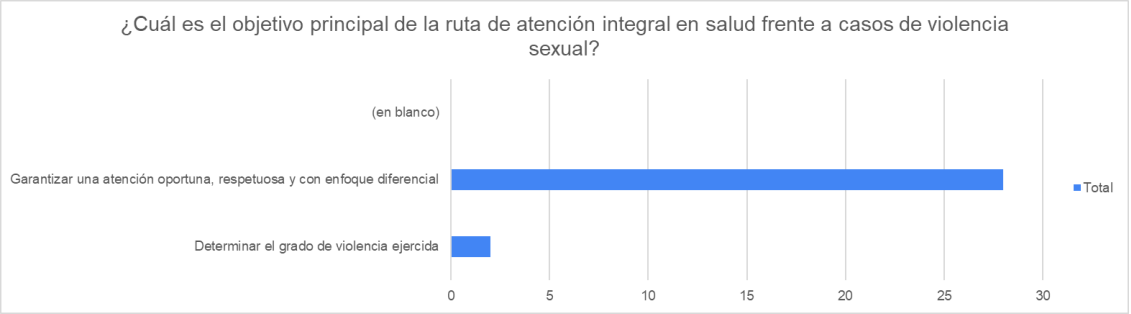
En la lista de asistencia firmaron un total de 50 personas. Sin embargo, se aplicó un pretest a 40 participantes, con los siguientes resultados:

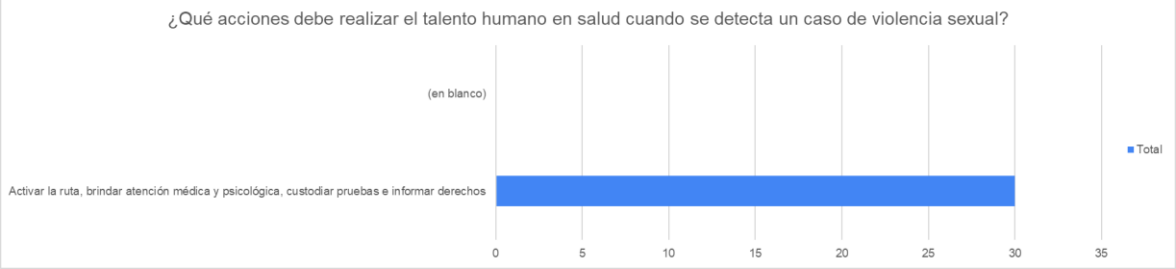


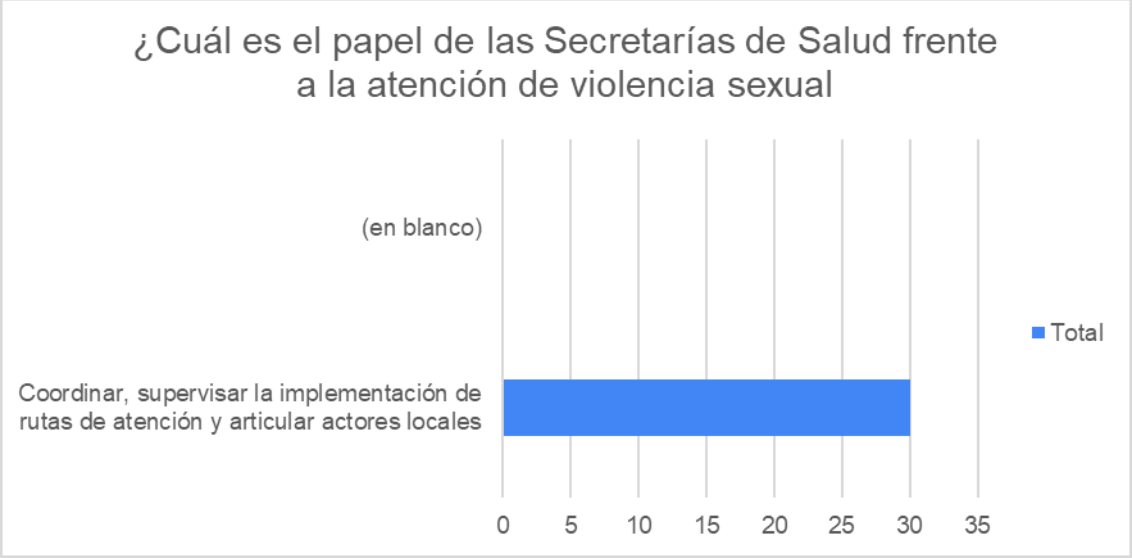




POS TEST: En el POS TEST participaron 30 personas:








ARTICULACIÓN EN SALUD PARA LA
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: CAPACITACION REGION SUR OCCIDENTE	No TEMA:
LUGAR: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	FACILITADOR: SANTIAGO DELGADO, NICHOLLE LOZANO, MILENA GARCIA
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: COMPONENTE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27-10-2025	Elizabeth Garcia Herrera	Auxiliar Enfermeria	SSG	Gdt	3143169721	Elizgahe1777@gmail.com	
27-10-2025	María Sanctuario Ibarra	Auxiliar de enfermería	SSG	Fiorda	3145538910	masy1808@hotmail.com	
27-10-2025	Mónica Consuelo Sandi	Gebv, Pic. Sanitario	Sanitario Agua de Dios	Agua de Dios	3103026106	consuelosandi20@gmail.com	
27-10-2025	Sofia Indira Calderon	Prof. Gestión Salud	Famisanar EPS	Girardot	3102187252	gestion-salud@famisanar.com.co	
27-10-2025	Fanny Alvira Mendez	Profesional Gestión	Salud Pública	Nilo	3208991944	fannymendez792@gmail.com	
27-10-2025	Angélica Maria Niefo	Aux. Enfermería	PIC	Nilo.	3106875570	angie83ni@gmail.com	
27-10-2025	Maria Isabel Vasquez	Aux Enfermeria	PIC	Nilo	3132757710	mariavasquez@gmail.com	
27-10-2025	ANA MARIA SOLANO	TEC. AUX. ENFER	PIC	NILO	3124964436	Anamaria1076@hotmail.es	
27-10-2025	Sandra P. Lozano	Auxiliar Enfer	PIC	Nilo	3167512058	Sapaloac@hotmail.com	
27/10/2025	Vanessa Angel	Aux Enfermeria	PIC	NILO	316.566.5302	Vanelo7@angel@Gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: CAPACITACION REGION SUR OCCIDENTE	No TEMA:
LUGAR: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	FACILITADOR: SANTIAGO DELGADO, NICHOLLE LOZANO, MILENA GARCIA
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: COMPONENTE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27/10/25	Edison Huertas B.	Asesor S.P	Sec. Salud	Girardot	3115506402	gestionsaludpublica.juzy@gmail.com	
27-10-25	[illegible] C.	Profesional Enfermería	ESE Ricaurte	Ricaurte	3246360155	Nicolozano@Gmail.com	[illegible] C.
27/10/25	Rosa Elena Agudelo O	Apoyo a la Gestión	Pic. Alcaldía	Agua de Dios	3142796583	rosaelenaagudeloortiz@gmail.com	Rosa Elena Agudelo O
27-10-25	Nataly Arenas H	Auxiliar de Enfermería	Sanatorio	Agua de Dios	3118705338	Natalyarenas19924@Gmail.C.	Nataly Arenas
27-10-25	Martha Romero	Aux. de Enfermería	Sanatorio	agua de dios	3144564619	martharomero725@Gmail.	Martha Romero
27-10-25	Martha Liliana Luna.	Aux-Enfermería	Sanatorio	Agua de Dios.	3176589414 9	marlilura@gmail.com	Martha Liliana Luna
27-10-25	Alexandria Pacavita	Aux-Enfermería	Sanatorio	Agua de Dios	3202592365	alexaquinteropac2019@gmail.com	Alexandria P.
27-10-25	Laura Stefania Campo Pacheco	Aux. Enfermería	Sanatorio	Agua de Dios	3015069425	Lauracampo0699@gmail.com	Laura Campo
27-10-25	Floribol Romero Suneza	enfermera gestión	Alcaldía	Agudelos	3183219441	pic@agudelos-Cundinamarca.gov.co	
27-10-25	Mª Cristina Rico Gonzalez	Enfermera comunitario APS	ESE Hospital Eliseo Alfaro	Agua de Dios	3046068051	mariacristty25@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011 Versión: 4 Fecha de aprobación: 19/11/2024 Página: 2 de 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	

TEMA: Capacitación Ruta Salud Sexual No TEMA:

LUGAR: UDCG Ranchería FACILITADOR: Santiago Ortega Nicolle Lozano Milena Guerra

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: OSPR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27-10-25	Liliana Lyne Ramirez	Gebi - PIC	Sanatorio	Agua de Dios	3176894149	mxlilibia@gmail.com	
27-10-25	Nataly Arenas H	Geb. Pic	Sanatorio	Agua de Dios	3118705338	Natalyarenas1198@gmail.com	Nataly Arenas
27-10-25	Rosa Elena Agudelo O	Apoyo a la Gestión	Alcaldia - Pic	Agua de Dios	3192796583	rosaelenaagudeloortiz2@gmail.com	Rosa Elena Agudelo
27-10-25	Martha Romero	Gebi - PIC	Sanatorio	Agua de Dios	3145646614	martharomero715@gmail.com	Martha Romero
27-10-25	Mª Cristina Rizzo G.	Enfermera enlace no comunitario APS	H. Nazareth Felipe Afanador	Agua de Dios	3046568051	mariacristty25@gmail.com	
27-10-25	Floribel Romero Sanchez	enfermera gestión	Alcaldía	Agua de Dios	3118219491	Pic@aguadedios-cundinamarca.gov.co	
27-10-25	Laura Stefania Campo Pacheco	Gebi PIC	Sanatorio	Agua de Dios	3015093525	lauracampopacheco@gmail.com	Laura Campo
27-10-25	Alexandra Pacavita	Gebi PIC	Sanatorio	Agua de Dios	3202592365	alexaquintero paz2019@gmail.com	Alexandra P.
27-10-25	Silvia Paola Gallar Gomez	Coord PyM	Sanatorio Agua de Dios	Agua de Dios	3232239070	coordpyd@Sanatorioaguadedios.gov.co	
27/10/25	Zulma Zuvegi V.	Coord. PIC	Sec. de Salud	Ricaurte.	3128045175	Salud@ricaurte-cundinamarca.gov.co	

Al diligenciar y dar la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Capacitacion Regia Salud Sea accidente — No TEMA:

LUGAR: CDEC Girardot — FACILITADOR: Santiago Dagoberto Nicolazzo Hernandez

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: DSDE

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27 10 2025	Diana Lopez	Aux enfermeria	PIC	Nilo	322700 2619	———	
27 10 2025	Jennyfer Rojas	Aux enfermeria	PIC.	Nilo	321252 9167	—	Jennyfer R.
27-10 2025.	Katherine Posada G	AUX ENF.	PIC	Nilo	322911 2956	———	
27-10-25	Zandra Alvarez	Aux-Enf	Pic.	Ricaurte	3118362199	———	
27-10 2025	Angi Paola Varon Ovalle	Aux. Enfermeria	Pic	Ricaurte	322525 6779		Paola Varon
27-10 2025	Diana Rocio Mendez Sanchez	Aux. Enfermeria	Pic	Ricaurte	322743 2982		
27-10 2025	Erica del Pilar Walter Gaona	Aux Enfermeria	Pic	Ricaurte	312517 9605		Erica Walter
27-10-2025	Andrea Cordoba Ortegon	ESE CSRicaurte Coord. PIC ESE	PIC	Ricaurte	3129278237		
27.10.2025	Luz Angela Varon D	Enfermera PIC	PIC	Ricaurte	3107867782		
27-10-25	Azucena Carvajal	Aux. enfermeria	Pic	Ricaurte	3204018311		

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 18/11/2024
		Páginas: 2 de 2

TEMA: Capacitacion Region Sur Occidente — No TEMA:

LUGAR: UDEC — FACILITADOR: Santiago Angel, Nicolle Lozano, Milena Garcia

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: CDSDR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
27-10-25	Elizabeth Garavito	Auxiliar Enfermeria	SSG	Girardot	3143769727	Elizabeth177704@gmail.com	
27-10-25	Soraya Murillo	Auxiliar enfermeria	H.M.F.A	Jerusalen	3102216465	Zorayamumo2018@gmail.com	Soraya M.
27-10-2025	Marcela Rodriguez	Auxiliar Enfermeria	H.M.F.A	Tocaima	3204601382	marce-1985rmatoly	
27-10-2025	Steff Cardenas Salcedo	Aux. Enfermeria	H.M.F.A	tocaima	3112783421	nana97805@gmail.com	
27-10-2025	Consuelo Londoño	Aux Enfermeria	H-M-F-A	Tocaima	3219811869	Conlopo1974@gmail.com	
27-10-2025	ESTHER VARGAS	AUXILIAR ENFERMERIA	H.M.F.A.	Nariño	3103242098	mariavargas522@gmail.com	
27-10-2025	Eliana Garcia.	lider PIC	SSG.	Girardot.	3247045467	Pic@girardot-cundinamarca.gov.co	
27-10-2025	Sofia Ingrima Calderón	Prof. Gestión Salud	Farmisanar EPS	Girardot	3102187252	gestionsalud@farmisanar.com.co	
27-10-25	Diana Escobar	Aux PIC Gobi Enfermería	Alcaldía PIC	Guataqui	3132221337	mescobar21eo@gmail.com	
27-10-25	Maira Alejandra Nino A.	Aux. Enfermeria	PIC. Guataqui	Guataqui	3168500623	mairaalejo250@gmail.com	Maira Nino A

«Firmando este formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con el objeto de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.»